




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 Actas consistente de 19 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta Sesión Ordinaria No. 01/2023 19 de enero del 2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día 07 de octubre de 2022, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro suplente del consejo técnico), la Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra suplente), la Dra. Martha Elena Aguirre Serena (Miembro suplente del Consejo Técnico) y el Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro suplente del Consejo Técnico), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Solicitud de la estudiante C. **N1-ELIMINADO** con número de matrícula **N2-ELIM** para realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de Jaén, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2023.
2. Asuntos generales.

**ACUERDOS**

1. Se otorga el aval a la solicitud de la estudiante C. **N3-ELIMINADO** con matrícula para **N4-ELIM** realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de Jaén; para el periodo escolar febrero – junio 2023, quedando integrada de la siguiente forma:

No.	EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EUDCATIVAS DEL PLAN 2019 (MEIF) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Origen)	CON	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE (Destino)
<b>EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON CARÁCTER OPTATIVO</b>			
1	Psicología comunitaria	Con	Psicología comunitaria y de los servicios sociales
2	Teoría y práctica del desarrollo grupal	Con	Psicología de los grupos

2. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 14:00 horas del día 07 de octubre de 2022, firmando los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González  
Director

Dra. Pahola Ríos Carrillo  
Secretaria de Facultad

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano  
Miembro suplente del Consejo Técnico

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita  
Consejera Maestra Suplente

Dra. Martha Elena Aguirre Serena  
Miembro suplente del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida  
Miembro suplente del Consejo Técnico

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."